

Guayaquil, 6 de marzo del 2019.

Señores

**MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL
DE ACCIONISTAS DE INMOBILIARIA IGI S.A.**
Ciudad.

De mis consideraciones:

En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de la Cía. informo lo siguiente en relación con el Ejercicio Económico de 2018.

1. Opino que el Administrador ha cumplido con sus obligaciones Legales estatutarias y reglamentarias, así como lo relacionado en la Junta General.
2. El administrador ha dado su colaboración para el desempeño de mi cargo.
3. La correspondencia de actas y libros talonarios, acciones y accionistas, comprobantes y de contabilidad, se encuentran de acuerdo con disposiciones legales.
4. Se ha dado cumplimiento a lo que determina el Art. 279 de la ley de compañía.
5. Dada la actividad de la compañía, y no teniendo movimiento económico, no hace falta mayor control interno.
6. Concuerdan las cifras presentadas en los estados financieros y los registrado en los libros de contabilidad.
7. La contabilidad y los estados financieros han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
8. Comparados los principales indicadores financieros de los años (2018-2017). No hay mayor comentario que hacer, por que la compañía no tiene ingresos y la mayoría de las cuentas están igual que el ejercicio anterior.
9. En general considero que la compañía, ha cumplido con todas las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias y todo se encuentra en orden.

Atentamente,



C.P.A. Vicente Vargas.
COMISARIO
C.I.